MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

Yopal, Casanare 29 de MAYO de 2020

Señor Coronel
MY DIEGO ALEJANDRO MONRROY HERNANDEZ
Gerente del Proyecto
GERENTE PROCESO No. 126-DIGSA/CENACYOPAL-2020

Asunto: Informe de Evaluación Consolidada Jurídica, Económica y Técnica del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. 126-DIGSA/CENACYOPAL-2020

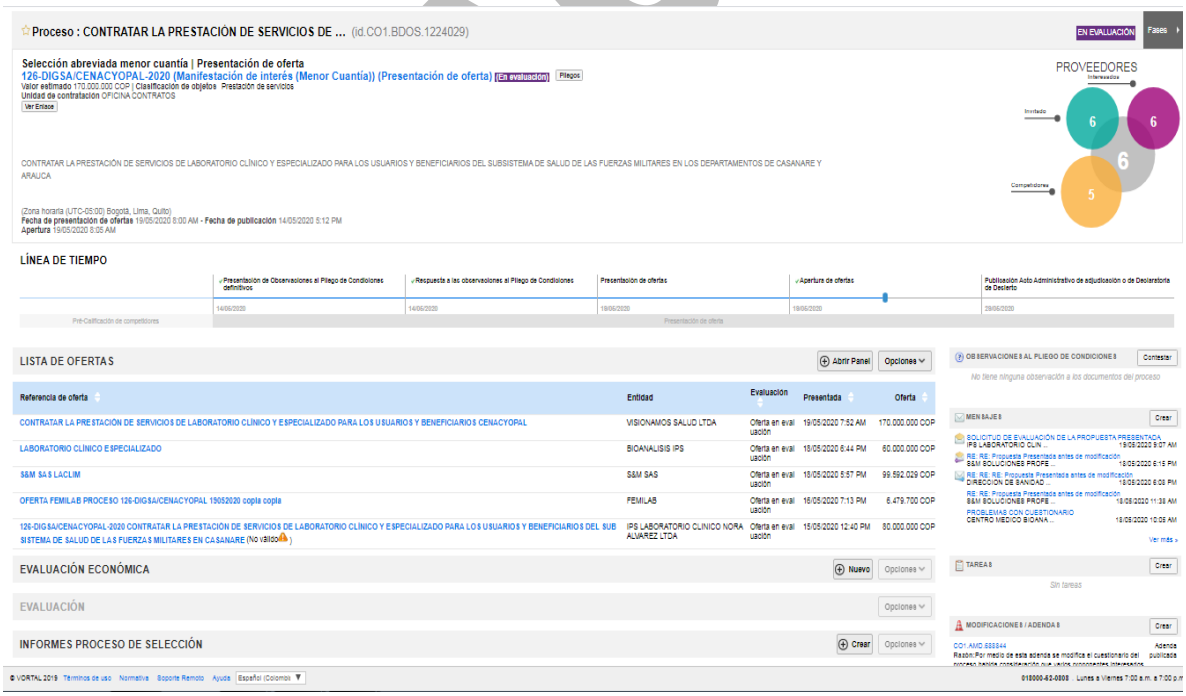
Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE Y ARAUCA.

Respetuosamente y teniendo en cuenta lo establecido con el cronograma del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N° 126-DIGSA/CENACYOPAL-2020, el 19 de Mayo de 2020, se realizó el cierre del proceso en la plataforma SECOP II, al cual se presentan las Siguientes propuestas y las cuales subsanaron dentro de los términos establecidos en el cronograma:

No	PROPONENTE	LOTE
1.	I.P.S LABORATORIO CLINICO NORA ALVAREZ LTDA NIT 900221735-8 Representante Legal: NAYDUTH ESTHER GIL JIMENEZ C.C 39.095.475	**LOTE 1** **OFERTA NO VALIDO EN EL SECOP II**
2.	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO LTDA Nit: 832000464-2	**LOTE1**

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co

	Representante Legal: ZULAY PEREZ QUINCHIA C.c. 30.286.267 de MANIZALES	
3.	CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U Nit: 900232628-5 Representante Legal: GLEYDIS NURY TORRES RAMIREZ C.c. 68.291.470 de Arauca	**LOTE 2**
4.	S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S NIT 900446211-7 Representante Legal: SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ C.C 5.468.552 de OCAÑA	**LOTE 2**
5.	CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ C.C 37.441.409 DE CUCUTA NIT. 37.441.409-5 Establecimiento de Comercio: LABORATORIO CLINICO FEMILAB	**LOTE3**



De acuerdo a lo señalado en el cronograma de la convocatoria pública se procede a realizar la verificación de los documentos requeridos en la evaluación jurídica, así:

LOTE No 1

OFERENTE 1

VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO LTDA
Nit: 832000464-2
Representante Legal: ZULAY PEREZ QUINCHIA
C.c. 30.286.267 de MANIZALES

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO VERIFICACION **Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Calidad en que actúa el firmante La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar	**X**		**Representante Legal**
Diligenciamiento	**X**		**Una vez verificados y analizados los documentos el comité Jurídico evaluador pudo inferir el lote al que se estaba presentando y la modalidad al proceso que se está presentando fundamentado en el principio de primacía de lo sustancial sobre lo formal Constitución Política nacional en el artículo 228 y la eficacia de los procesos contractuales, cuya finalidad lograr los fines esenciales de la contratación estatal.**

CENACYOP

Firma del representante	**X**		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural, según el caso			
Fecha de expedición . Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta(30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	**X**		**08 de Mayo de 2020**
Termino de duración Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.	**X**		**La duración de la persona jurídica es hasta el 23 de JULIO de 2035**
Objeto adecuado	**X**		**Prestación y contratación de servicios de Laboratorio Clínico**
Capacidad del representante o apoderado	**X**		Representante Legal: ZULAY PEREZ QUINCHIA C.c. 30.286.267 de MANIZALES

CENACYOP

Verificación de antecedentes judiciales del oferente			
Fecha de expedición	**X**		20-05-2020
Identidad del Oferente	**X**		Representante Legal: ZULAY PEREZ QUINCHIA C.c. 30.286.267 de MANIZALES
Consulta en la web			
constancia del cumplimiento de aportes parafiscales			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del	**x**		Anexo documento

representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Nota: En el evento de tratarse de persona natural o jurídica se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social vigente al momento de presentar la oferta.			
Copia Planilla de Aportes Parafiscales.	**x**		Anexa Planilla correspondiente al mes de Mayo
Certificación de responsabilidades fiscales de la contraloría			
Fecha de expedición	**X**		20-05-2020
Identidad del oferente	**X**		No se encuentra reportado como responsable fiscal
Consulta en la web Representante Legal: ZULAY PEREZ QUINCHIA C.c. 30.286.267 de MANIZALES			

CENACYOP

VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO LTDA Nit: 832000464-2	 		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios			

Fecha de expedición	**X**		20-05-2020
Identidad con el oferente	**X**		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Consulta en la web Representante Legal: ZULAY PEREZ QUINCHIA C.c. 30.286.267 de MANIZALES VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO LTDA Nit: 832000464-2			

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145339817

WEB
21:42:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZULAY PEREZ QUINCHIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30286267:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CENACYOP

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145339836

WEB
21:44:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO LTDA identificado(a) con NIT número 8320004642:

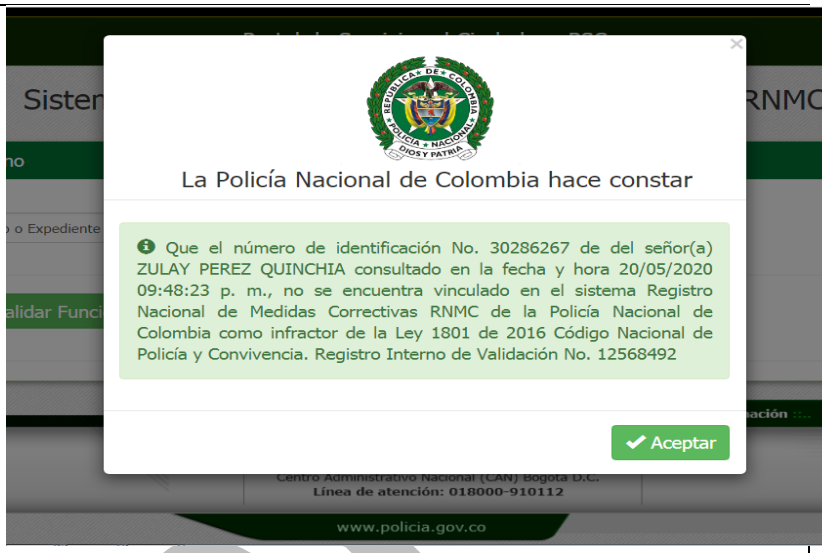
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

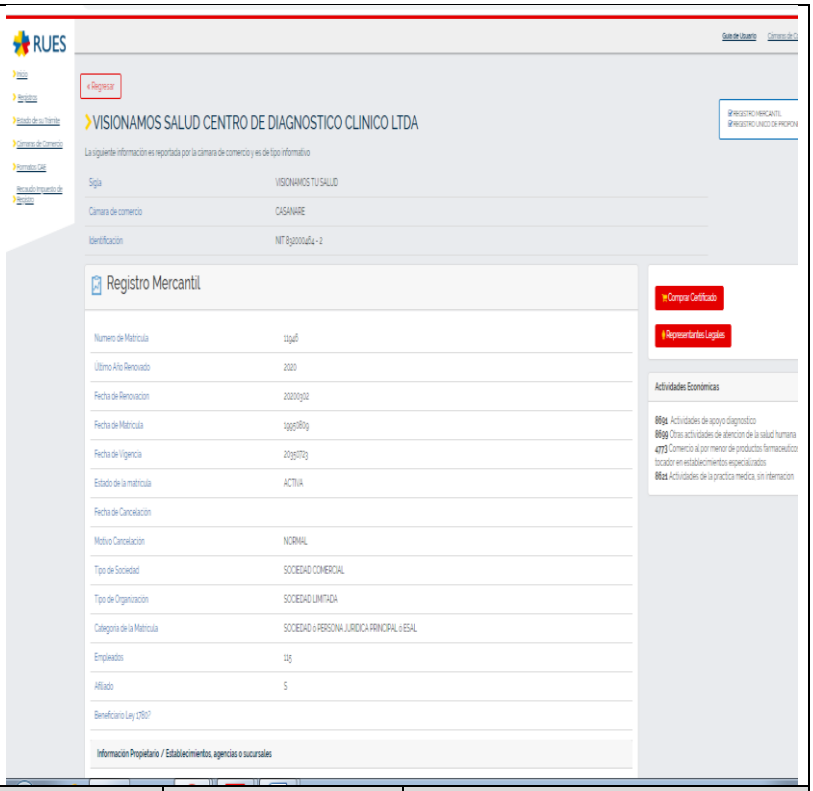
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)</td></tr>
<tr><td>Registro Nacional de Medidas Correctivas</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fecha de Expedición</td><td>X</td><td></td><td>20-05-2020</td></tr>
<tr><td>Identidad del Oferente</td><td>X</td><td></td><td>Representante Legal: ZULAY PEREZ QUINCHIA
C.c. 30.286.267 de MANIZALES</td></tr>
</table>

CENACYOP

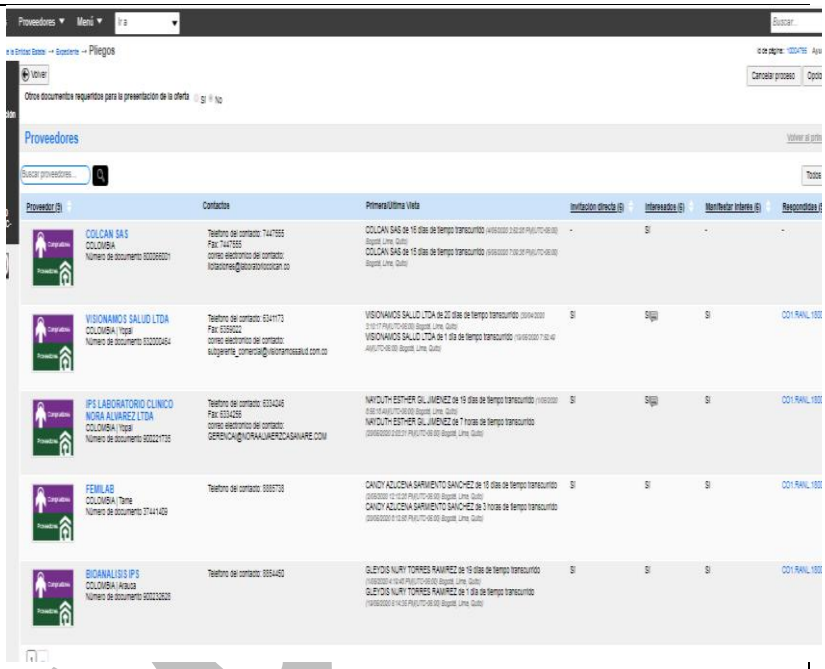
Consulta en la web			
Diligenciamiento del Formulario No 7 Compromiso Anticorrupción			
Diligenciamiento	**X**		
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No 8 Pacto de Integridad			
Diligenciamiento	**X**		Se anexa debidamente diligenciado
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No 9 Compromiso de Confidencialidad del Contrato			
Diligenciamiento	**X**		
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario			

No Certificación de Cumplimiento Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Diligenciamiento El oferente deberá diligenciar el formato "certificación de cumplimiento del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo", el cual deberá estar firmado por el proponente o su representante legal, y presentarlo con sus respectivos soportes.	**x**		Se anexa documento
Suscripción	**x**		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificación VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO LTDA Nit: 832000464-2			

CENACYOP

			
Registro Único Tributario RUT			
El Rut es aportado por el oferente de manera completa	**X**		
MANIFESTACION DE INTERES			

CENACYOP

			
Suscripción			
Fotocopia de la Cedula ampliada al 150, del proponente o representante legal o apoderado según corresponda			
Identidad del Oferente	**X**		
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades			
Diligenciamiento	**X**		Se Anexo el documento
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	**X**		
- Beneficiario	**x**		MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL-

			SANIDAD MILITAR NIT: 830.039.670-5
-Tomador	**X**		VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO LTDA Nit: 832000464-2 Representante Legal: ZULAY PEREZ QUINCHIA C.c. 30.286.267 de MANIZALES
- Identificación del proceso	**X**		LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 126-DIGSA-CENACYOPAL-2020
Valor Asegurado 10% v/r oferta	**X**		Suma Asegurada $8.000.000 Ocho Millones de pesos
-vigencia "su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato"	**X**		Se estableció una vigencia desde el día 15/05/2020 hasta 20/08/2020
-Suscripción del tomador	**X**		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	**X**		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la aseguradora
Pago de la prima	**x**		

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente CENTRO VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO LTDA NIT. 832000464-2.Representante Legal: ZULAY PEREZ QUINCHIA C.c. 30.286.267 de MANIZALES. CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia resulta HABILITADA JURÍDICAMENTE, conforme a los términos estipulados en el cronograma.

CENACYOP

LOTE No 2 ARAUCA

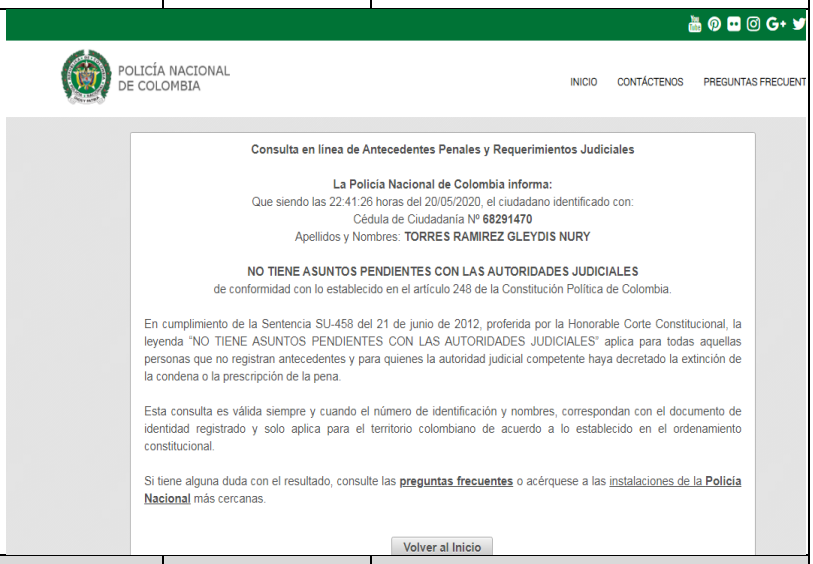
OFERENTE 2

CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U
Nit: 900232628-5
Representante Legal: GLEYDIS NURY TORRES RAMIREZ
C.c. 68.291.470 de Arauca

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO VERIFICACION **Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Calidad en que actúa el firmante La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar		**x**	**Representante Legal**
Diligenciamiento	**X**		**Subsano**
Firma del representante	**X**		**Subsano**
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural, según el caso			
Fecha de expedición . Acreditar su existencia y	**X**		**21 de Abril de 2020**

representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta(30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta			
Termino de duración Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.	**X**		**INDEFINIDO**
Objeto adecuado	**X**		La empresa tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: servicio de laboratorio clínico
Capacidad del representante o apoderado	**X**		CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U Nit: 900232628-5 Representante Legal: GLEYDIS NURY TORRES RAMIREZ C.c. 68.291.470 de Arauca
Verificación de antecedentes judiciales del oferente			
Fecha de expedición	**X**		20-05-2020
Identidad del Oferente	**X**		Representante Legal: GLEYDIS NURY TORRES RAMIREZ C.c. 68.291.470 de Arauca

CENACYOP

Consulta en la web			
constancia del cumplimiento de aportes parafiscales			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá	**X**		Subsano

CENACYOP

presentar la certificación correspondiente. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Nota: En el evento de tratarse de persona natural o jurídica se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social vigente al momento de presentar la oferta.			
Copia Planilla de Aportes Parafiscales.	**x**		Anexa Planilla correspondiente al mes de Mayo
Certificación de responsabilidades fiscales de la contraloría			
Fecha de expedición	**X**		20-05-2020
Identidad del oferente	**X**		No se encuentra reportado como responsable fiscal
Consulta en la web Representante Legal: GLEYDIS NURY TORRES RAMIREZ C.c. 68.291.470 de Arauca CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U Nit: 900232628-5			

1 / 1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2020, a las 23:43:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	68291470
Código de Verificación	68291470200520234348

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CENACYOP

	 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2020, a las 23:45:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: NIT No. Identificación: 9002326285 Código de Verificación: 900232628520052023453 8 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios			
Fecha de expedición	**X**		20-05-2020
Identidad con el oferente	**X**		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Consulta en la web Representante Legal: GLEYDIS NURY TORRES RAMIREZ C.c. 68.291.470 de Arauca CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U Nit: 900232628-5			

CENACYOP



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145341186

WEB
23:48:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2020

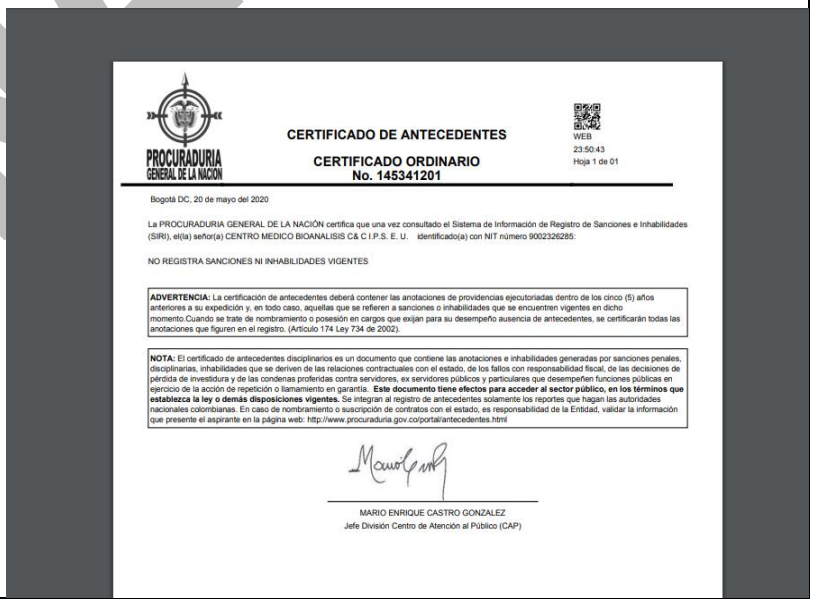
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLEYDIS NURY TORRES RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 68291470:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145341201

WEB
23:50:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CENTRO MEDICO BIOANALISIS C& C I.P.S. E. U. identificado(a) con NIT número 9002326285:

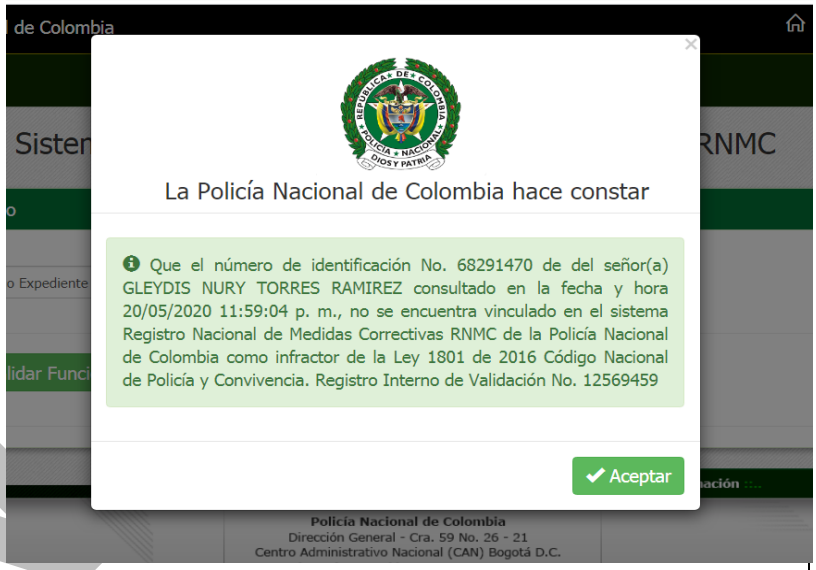
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

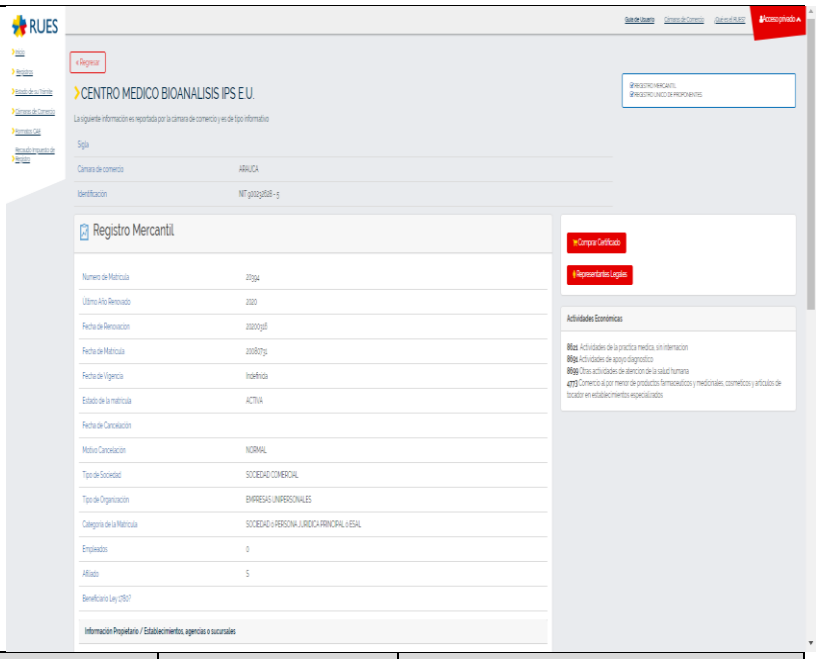
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CENACYOP

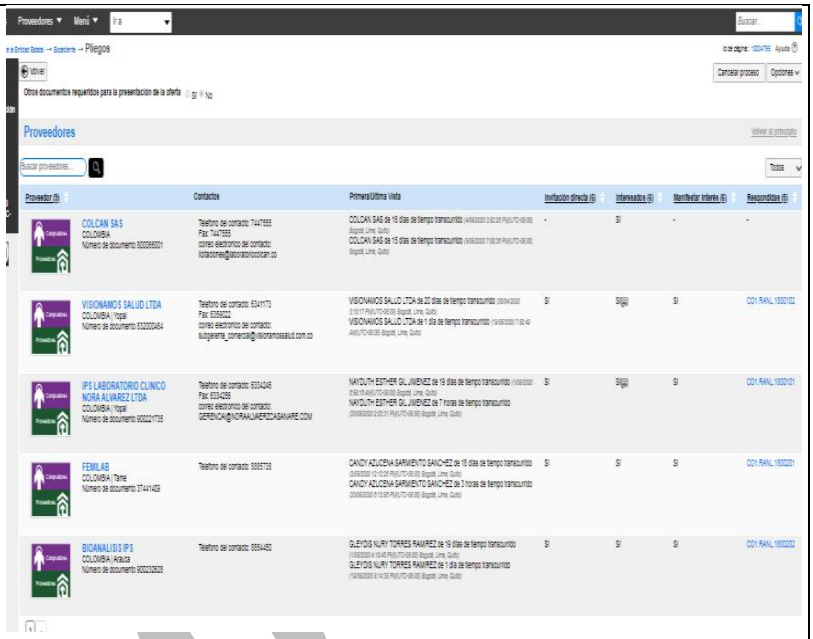
Registro Nacional de Medidas Correctivas			
Fecha de Expedición	**X**		20-05-2020
Identidad del Oferente	**X**		Representante Legal: GLEYDIS NURY TORRES RAMIREZ C.c. 68.291.470 de Arauca
Consulta en la web			
Diligenciamiento del Formulario No 7 Compromiso Anticorrupción			
Diligenciamiento	**x**		
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No 8 Pacto de Integridad			
Diligenciamiento	**X**		Se anexa debidamente diligenciado

Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No 9 Compromiso de Confidencialidad del Contrato			
Diligenciamiento	**X**		
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No Certificación de Cumplimiento Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Diligenciamiento El oferente deberá diligenciar el formato "certificación de cumplimiento del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo", el cual deberá estar firmado por el proponente o su representante legal, y presentarlo con sus respectivos soportes.	**x**		Se anexa documento
Suscripción	**x**		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificación CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U Nit: 900232628-5			

CENACYOP

			
Registro Único Tributario RUT			
El Rut es aportado por el oferente de manera completa	**X**		
MANIFESTACION DE INTERES			

CENACYOP

			
Suscripción			
Fotocopia de la Cedula ampliada al 150, del proponente o representante legal o apoderado según corresponda			
Identidad del Oferente	**X**		
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades			
Diligenciamiento	**X**		Subsano
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**		
Aseguradora Solidaria de Colombia.	**X**		
- Beneficiario	**x**		MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL-

			SANIDAD MILITAR NIT: 830.039.670-5
-Tomador	**x**		CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U Nit: 900232628-5 Representante Legal: GLEYDIS NURY TORRES RAMIREZ C.c. 68.291.470 de Arauca
- Identificación del proceso	**X**		LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 126-DIGSA-CENACYOPAL-2020
Valor Asegurado 10% v/r oferta	**X**		Suma Asegurada 6.000.000,00 SEIS MILLONES DE PESOS
-vigencia "su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato"	**X**		Se estableció una vigencia desde el día 15/05/2020 hasta 25/07/2020
-Suscripción del tomador	**X**		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	**X**		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la aseguradora
Pago de la prima	**x**		Se anexo documento

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U NIT. 900232628-5.Representante Legal: GLEYDIS NURY TORRES RAMIREZ C.c. 68.291.470 de Arauca. CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia resulta HABILITADA JURÍDICAMENTE, por lo que subsano, conforme a los términos estipulados en el cronograma.

CENACYOP

LOTE No 2 ARAUCA

OFERENTE No 3

S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S
NIT 900446211-7
Representante Legal: SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
C.C 5.468.552 de OCAÑA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO VERIFICACION **Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Calidad en que actúa el firmante La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar	**X**		**Representante Legal**
Diligenciamiento	**X**		**Subsano**
Firma del representante	**X**		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural, según el caso			
Fecha de expedición	**X**		**04 de Mayo de 2020**

CENACYOP

. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta(30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta			
Termino de duración Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.	**X**		**INDEFINIDO**
Objeto adecuado	**X**		EJECUCION DE TODO TIPO DE ESTUDIO, ASESORIA, CAPACITACION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RELACIONAS CON LA INGENIERIA CIVIL , ARQUITECTURA, INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA ELECTRONICA, BIOTECNOLOGIA Y BACTERIOLOGIA, SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACION EN LAS RAMAS DE LA SALUD, BIOTECNOLOGIA Y BACTERIOLOGIA
Capacidad del representante o apoderado	**X**		S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S NIT 900446211-7 Representante Legal: SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ C.C 5.468.552 de OCAÑA

CENACYOP

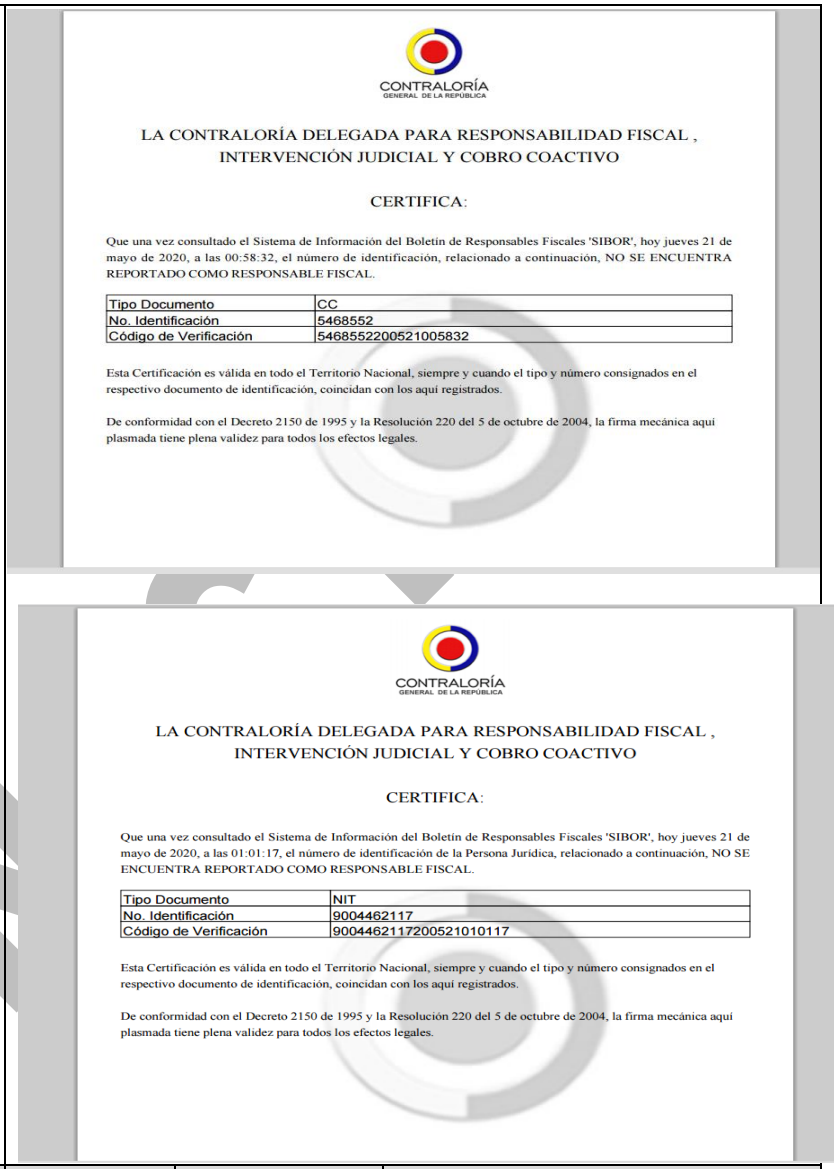
Verificación de antecedentes judiciales del oferente			
Fecha de expedición	**X**		20-05-2020
Identidad del Oferente	**X**		Representante Legal: SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ C.C 5.468.552 de OCAÑA
Consulta en la web			
constancia del cumplimiento de aportes parafiscales			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el	**x**		Anexo documento

revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Nota: En el evento de tratarse de persona natural o jurídica se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social vigente al momento de presentar la oferta.			
Copia Planilla de Aportes Parafiscales.	**x**		Anexa Planilla correspondiente al mes de ,Febrero, Marzo, Abril y Mayo
Certificación de responsabilidades fiscales de la contraloría			
Fecha de expedición	**X**		20-05-2020
Identidad del oferente	**X**		No se encuentra reportado como responsable fiscal

CENACYOP

<table>
<tr><td>Consulta en la web

Representante Legal: SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
C.C 5.468.552 de OCAÑA

S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S
NIT 900446211-7</td><td colspan="3">
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de mayo de 2020, a las 00:58:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento: CC
No. Identificación: 5468552
Código de Verificación: 5468552200521005832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de mayo de 2020, a las 01:01:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento: NIT
No. Identificación: 9004462117
Código de Verificación: 900446211720052101017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</td></tr>
<tr><td>Certificado de Antecedentes Disciplinarios</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fecha de expedición</td><td>X</td><td></td><td>20-05-2020</td></tr>
<tr><td></td><td>X</td><td></td><td>No registra sanciones ni inhabilidades</td></tr>
</table>

Identidad con el oferente			vigentes
Consulta en la web Representante Legal: SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ C.C 5.468.552 de OCAÑA S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S NIT 900446211-7			

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145341412

WEB
00:50:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 900446211-7:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CENA

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145341418

WEB
00:53:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5468552:

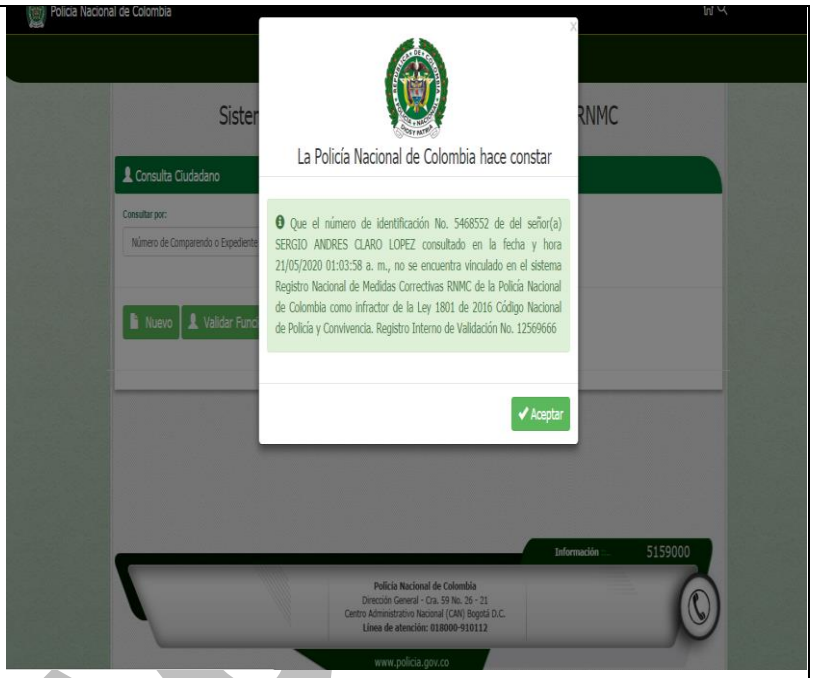
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

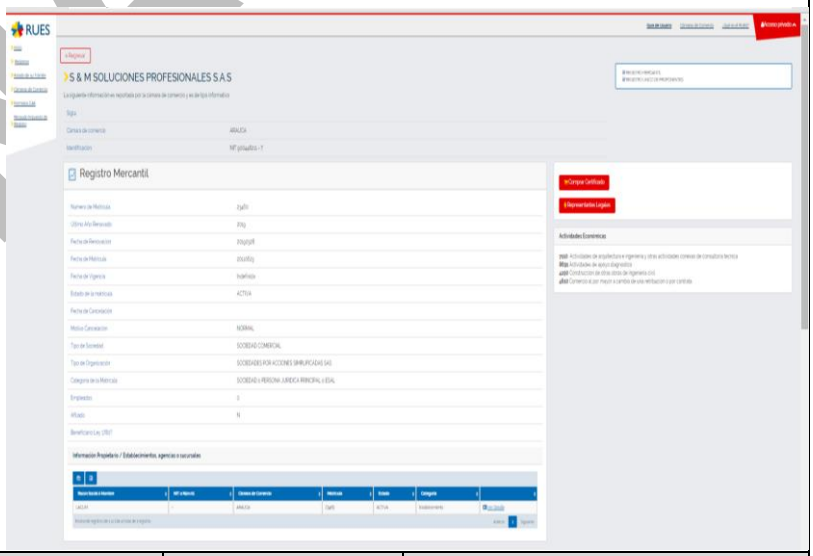
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

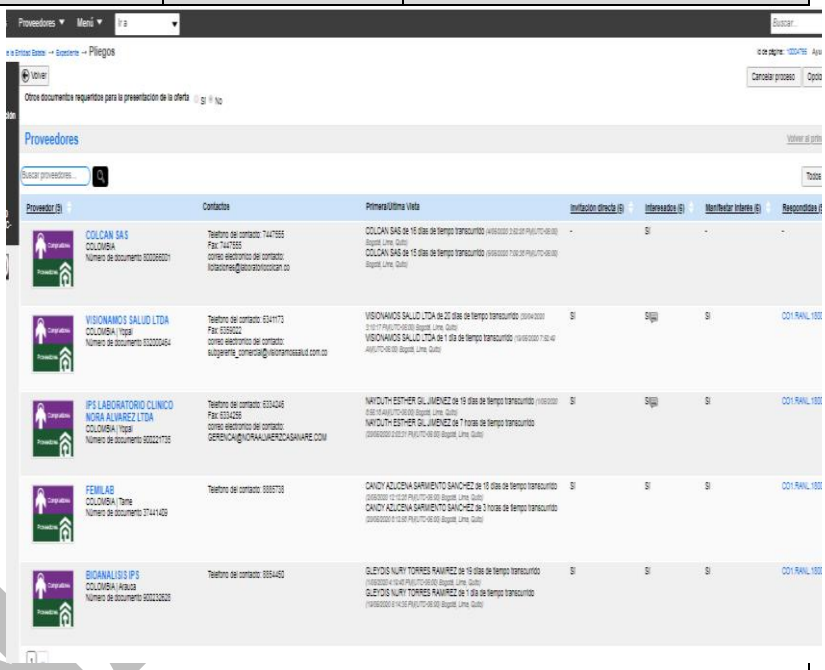
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)</td></tr>
<tr><td>Registro Nacional de Medidas Correctivas</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fecha de Expedición</td><td>X</td><td></td><td>20-05-2020</td></tr>
<tr><td>Identidad del Oferente</td><td>X</td><td></td><td>Representante Legal: SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
C.C 5.468.552 de OCAÑA</td></tr>
</table>

CENACYOP

Consulta en la web			
Diligenciamiento del Formulario No 7 Compromiso Anticorrupción			
Diligenciamiento	**x**		
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No 8 Pacto de Integridad			
Diligenciamiento	**X**		Se anexa debidamente diligenciado
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No 9 Compromiso de Confidencialidad del Contrato			
Diligenciamiento	**X**		

Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No Certificación de Cumplimiento Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Diligenciamiento El oferente deberá diligenciar el formato "certificación de cumplimiento del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo", el cual deberá estar firmado por el proponente o su representante legal, y presentarlo con sus respectivos soportes.	**x**		Se anexa documento
Suscripción	**x**		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificación S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S NIT 900446211-7			

CENACYOP

Registro Único Tributario RUT			
El Rut es aportado por el oferente de manera completa	**X**		
MANIFESTACION DE INTERES			
			
Suscripción			
Fotocopia de la Cedula ampliada al 150, del proponente o representante legal o apoderado según corresponda			
Identidad del Oferente	**X**		
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades			
Diligenciamiento	**X**		Se anexo el documento

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	**X**		
- Beneficiario	**x**		MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL-SANIDAD MILITAR NIT: 830.039.670-5
-Tomador	**x**		S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S NIT 900446211-7 Representante Legal: SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ C.C 5.468.552 de OCAÑA
- Identificación del proceso	**X**		LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 126-DIGSA-CENACYOPAL-2020
Valor Asegurado 10% v/r oferta	**X**		Suma Asegurada 6.000.000,00 SEIS MILLONES DE PESOS.
-vigencia "su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato"	**X**		Se estableció una vigencia desde el día 15/05/2020 hasta 15/08/2020
-Suscripción del tomador	**X**		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	**X**		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la aseguradora
Pago de la prima	**X**		Se anexo documento

CENACYOP

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S NIT. 900446211-7.Representante Legal: SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ C.c. 5.468.552 de OCAÑA. CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia resulta HABILITADA JURÍDICAMENTE, por lo que SUBSANO, conforme a los términos estipulados en el cronograma.

LOTE N.3 TAME

OFERENTE 4

CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ
C.C 37.441.409 DE CUCUTA
NIT. 37.441.409-5
Establecimiento de Comercio: LABORATORIO CLINICO FEMILAB

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO VERIFICACION **Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Calidad en que actúa el firmante La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar	**X**		**Representante Legal**
Diligenciamiento	**X**		**Subsano**

CENACYOP

Firma del representante	**X**		
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.			
Fecha de expedición . Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta(30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	**X**		**29 de abril de 2020**
Termino de duración Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.		**N-A**	
Actividad mercantil	**X**		**Actividad principal: Q8691 Actividades de Apoyo Diagnostico.** **Actividad Secundaria: Q 8699**
Persona Natural	**X**		CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ C.C 37.441.409 DE CUCUTA NIT. 37.441.409-5 Establecimiento de Comercio: LABORATORIO CLINICO FEMILAB

CENACYOP

Verificación de antecedentes judiciales del oferente			
Fecha de expedición	**X**		20-05-2020
Identidad del Oferente	**X**		Representante Legal: CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ C.C 37.441.409 DE CUCUTA NIT. 37.441.409-5 Establecimiento de Comercio: LABORATORIO CLINICO FEMILAB
Consulta en la web			
constancia del cumplimiento de aportes parafiscales			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales	**x**		Anexo documento

CENACYOP

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Nota: En el evento de tratarse de persona natural o jurídica se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social vigente al momento de presentar la oferta.			
Copia Planilla de Aportes Parafiscales.	**x**		Anexa Planilla correspondiente al mes de Mayo
Certificación de responsabilidades fiscales de la contraloría			
Fecha de expedición	**X**		20-05-2020
Identidad del oferente	**X**		No se encuentra reportado como responsable fiscal
Consulta en la web Representante Legal CANDY			

CENACYOP

AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ C.C 37.441.409 DE CUCUTA : NIT. 37.441.409-5 Establecimiento de Comercio: LABORATORIO CLINICO FEMILAB	 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2020, a las 23:34:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: CC No. Identificación: 37441409 Código de Verificación: 37441409200520233420 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios			
Fecha de expedición	**X**		20-05-2020
Identidad con el oferente	**X**		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Consulta en la web Representante Legal: CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ C.C 37.441.409 DE CUCUTA NIT. 37.441.409-5 Establecimiento de Comercio: LABORATORIO CLINICO FEMILAB			

CENACYOP



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145341004

WEB
23:26:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37441409:

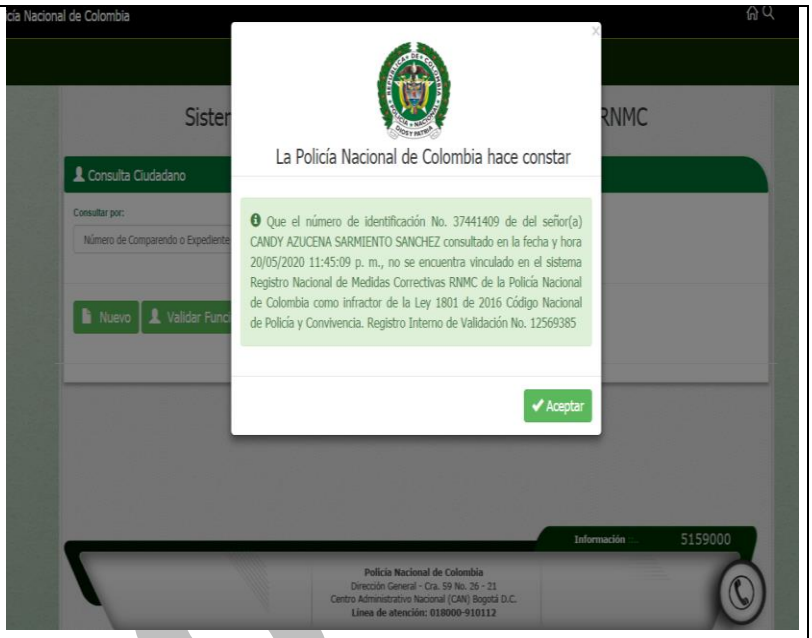
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

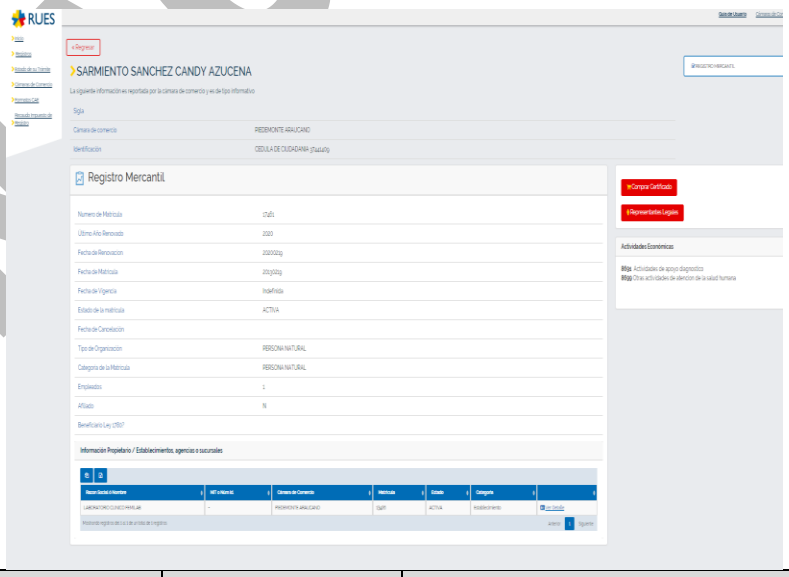
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

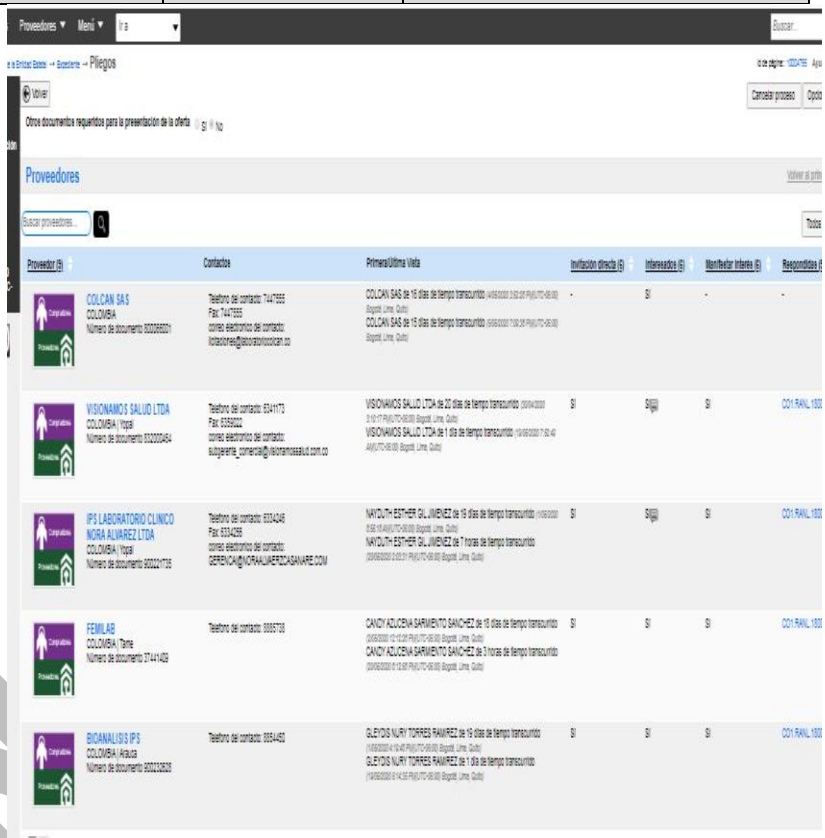
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Registro Nacional de Medidas Correctivas			
Fecha de Expedición	**X**		20-05-2020
Identidad del Oferente	**X**		Representante Legal: CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ C.C 37.441.409 DE CUCUTA NIT. 37.441.409-5

Consulta en la web			
Diligenciamiento del Formulario No 7 Compromiso Anticorrupción			
Diligenciamiento	**x**		Anexo documento
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No 8 Pacto de Integridad			
Diligenciamiento	**X**		Se anexa debidamente diligenciado
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No 9 Compromiso de Confidencialidad del Contrato			
Diligenciamiento	**X**		
Suscripción	**X**		

Diligenciamiento del Formulario No Certificación de Cumplimiento Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Diligenciamiento El oferente deberá diligenciar el formato "certificación de cumplimiento del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo", el cual deberá estar firmado por el proponente o su representante legal, y presentarlo con sus respectivos soportes.	**x**		Se anexa documento
Suscripción	**x**		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificación CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ C.C 37.441.409 DE CUCUTA NIT. 37.441.409-5			
Registro Único Tributario RUT			
El Rut es aportado por el oferente de	**X**		

CENACYOP

manera completa			
MANIFESTACION DE INTERES			
			
Suscripción			
Fotocopia de la Cedula ampliada al 150, del proponente o representante legal o apoderado según corresponda			
Identidad del Oferente	**X**		
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades			

Diligenciamiento	**x**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	**X**		
- Beneficiario	**x**		MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL-SANIDAD MILITAR NIT: 830.039.670-5
-Tomador	**x**		Representante Legal: CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ C.C 37.441.409 DE CUCUTA NIT. 37.441.409-5 Establecimiento de Comercio: LABORATORIO CLINICO FEMILAB
- Identificación del proceso	**X**		LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 126-DIGSA-CENACYOPAL-2020
Valor Asegurado 10% v/r oferta	**x**		Suma Asegurada 3.000.000 Tres millones de pesos
-vigencia "su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato"	**X**		Se estableció una vigencia desde el día 15/05/2020 hasta 15/08/2020
-Suscripción del tomador	**X**		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	**X**		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la aseguradora
Pago de la prima	**x**		

CENACYOP

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ C.C 37.441.409 DE CUCUTA, NIT. 37.441.409-5 Establecimiento de Comercio: LABORATORIO CLINICO FEMILAB. CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia resulta HABILITADA JURÍDICAMENTE, por lo que SUBSANO, conforme a los términos estipulados en el cronograma.

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR ECONOMICO

LOTE OFERTADO	ENTIDAD	VALOR OFERTA
LOTE 1	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO LTDA	58.816.663
LOTE 2	CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS EU	106.197.293
LOTE 2	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	99.592.029
LOTE 3	CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ	6.479.700
LOTE 1	IPS LABORATORIO CLÍNICO NORA ÁLVAREZ LTDA (No Válido)	61.580.522

VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y DE DOCUMENTOS LOTE 1:

PROPONENTE No. 1: **VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO LTDA**
NIT: **832000464-2**

CONCLUSIÓN

De acuerdo al informe de evaluación económica del 21 de mayo de 2020 el cual señala, respecto del oferente VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO LTDA, solicitud de justificación del precio ofertado dentro de los términos de traslado de la evaluación y subsanación de documentos, y una vez analizados los documentos de justificación de la oferta con posibles precios artificialmente bajos aportados, se observa que la aclaración es suficiente para justificar el precio ofertado, así mismo se observa subsanado el documento Formulario "Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional".

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	
Formulario "Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional"	*CUMPLE*

CENACYOP

Estados financieros con sus notas	*CUMPLE*
Certificación y dictamen de los estados financieros	*CUMPLE*
Tarjeta profesional y antecedentes contador publico	*CUMPLE*
OFERTA ECONÓMICA	
Formulario Oferta económica	*CUMPLE*
REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES **(El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta o en su defecto hasta antes de la suscripción del contrato)**	
Certificación Bancaria	APORTADO
Formulario beneficiario cuenta SIIF	APORTADO

De este modo, se determina que la propuesta presentada por **VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO LTDA,** identificado con **NIT. 832000464-2**, cumple con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso No. 126-DIGSA/CENACYOPAL-2020, por lo tanto se encuentra económicamente **HABILITADA.**

VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y DE DOCUMENTOS LOTE 2:

PROPONENTE No. 1: **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS**
NIT: **900446211-7**

CONCLUSIÓN

De acuerdo al informe de evaluación económica del 21 de mayo de 2020 el cual señala, respecto del oferente S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS, solicitud de justificación del precio ofertado dentro de los términos de traslado de la evaluación, y una vez analizados los documentos de justificación de la oferta con posibles precios artificialmente bajos aportados, se observa que la aclaración es suficiente para justificar el precio ofertado.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	
Formulario "Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional"	*CUMPLE*

CENACYOP

Estados financieros con sus notas	*CUMPLE*
Certificación y dictamen de los estados financieros	*CUMPLE*
Tarjeta profesional y antecedentes contador publico	*CUMPLE*
OFERTA ECONÓMICA	
Formulario Oferta económica	*CUMPLE*
REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES **(El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta o en su defecto hasta antes de la suscripción del contrato)**	
Certificación Bancaria	APORTADO
Formulario beneficiario cuenta SIIF	APORTADO

De este modo, se determina que la propuesta presentada por **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS,** identificado con **NIT. 900446211-7**, cumple con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso No. 126-DIGSA/CENACYOPAL-2020, por lo tanto se encuentra económicamente **HABILITADA.**

VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y DE DOCUMENTOS LOTE 3:

PROPONENTE No. 1: **CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ**
NIT: **37441409-5**

CONCLUSIÓN

De acuerdo al informe de evaluación económica del 21 de mayo de 2020 el cual señala, respecto del oferente CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ, solicitud de justificación del precio ofertado dentro de los términos de traslado de la evaluación, y una vez analizados los documentos de justificación de la oferta con posibles precios artificialmente bajos aportados, se observa que la aclaración es suficiente para justificar el precio ofertado.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	
Formulario "Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional"	*CUMPLE*

CENACYOP

Estados financieros con sus notas	*CUMPLE*
Certificación y dictamen de los estados financieros	*CUMPLE*
Tarjeta profesional y antecedentes contador publico	*CUMPLE*
OFERTA ECONÓMICA	
Formulario Oferta económica	*CUMPLE*
REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES **(El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta o en su defecto hasta antes de la suscripción del contrato)**	
Certificación Bancaria	*APORTADO*
Formulario beneficiario cuenta SIIF	*APORTADO*

De este modo, se determina que la propuesta presentada por **CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ,** identificado con **NIT. 37441409-5**, cumple con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso No. 126-DIGSA/CENACYOPAL-2020, por lo tanto se encuentra económicamente **HABILITADA.**

PONDERACIÓN

LOTE	No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	VALOR PROPUESTA	CALIFICACIÓN
LOTE 1		VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO LTDA	JUSTIFICAR PRECIOS BAJOS	$58.816.663	55 PUNTOS
LOTE 2		S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	HABILITADA	$99.592.029	55 PUNTOS
LOTE 2		CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS EU	HABILITADA	$106.197.293	51,58 PUNTOS
LOTE 3		CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ	HABILITADA	$6.479.700	55 PUNTOS

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR TECNICO LOTE 1

VISIONAMOS SALUD

CENACYOP

NIT ***832000464-2***

REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
6.2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE
6.2.1.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	CUMPLE
6.2.1.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A
6.2.1.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	CUMPLE
6.2.1.4 CAPACIDAD INSTALADA	CUMPLE
6.2.1.5 IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO	CUMPLE
6.2.1.6 CERTIFICADO DE HABILITACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD	CUMPLE
6.2.1.7 CONSTANCIA DE AUTO EVALUACIÓN	CUMPLE
6.2.1.8 PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL	CUMPLE
6.2.1.9 PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO	CUMPLE

La oferta fue verificada de acuerdo a lo estipulado en la invitación pública, encontrándose que VISIONAMOS SALUD con NIT. ***832000464-2***, Representada Legalmente por ZULAY PEREZ QUINCHIA identificada con la cedula de ciudadanía N°. 30286267 expedida en MANIZALES, se encuentra **TÉCNICAMENTE HABILITADA**, por cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **126-DIGSA/CENACYOPAL-2020**.

PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

DESCRIPCION	PUNTAJE
Oferente que Ofrezca como valor agregado: para el LOTE de su interés; recolección de las muestras en los dispensarios de cada Establecimiento de Sanidad Militar según LOTE adjudicado.	**10 PUNTOS**
Oferente que Ofrezca como valor agregado: para el LOTE de su interés; como mínimo una capacitación al personal profesional y técnico que labora en el laboratorio clínico sobre la toma, procesamientos y cuidados que se deben tener en la sección de laboratorio.	**15 PUNTOS**

CENACYOP

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (Apoyo a la Industria Nacional) 10% BIENES Y SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL	**08 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL	**33 PUNTOS**

CONCLUSION

La oferta fue verificada de acuerdo a lo estipulado en la invitación pública, encontrándose que VISIONAMOS SALUD con NIT. ***832000464-2***, Representada Legalmente por ZULAY PEREZ QUINCHIA identificada con la cedula de ciudadanía N°. 30286267 expedida en MANIZALES, se encuentra **TÉCNICAMENTE HABILITADA**, por cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **126-DIGSA/CENACYOPAL-2020**.

ENTIDAD	PUNTUACION
VISIONAMOS SALUD	**HABILITADA**

PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

ENTIDAD	PUNTUACION
VISIONAMOS SALUD	**33**

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR TECNICO LOTE 2

PROPONENTE 1.

CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U.
NIT: **900232628-5**
Establecimiento de Comercio: CALLE 15 # 13-08
Teléfono: 8854450
Correo electrónico: adminstracion@bioanalisis.com.co

CONCEPTO

Se realizó la verificación a la oferta presentada por CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U Identificado **NIT. 900232628-5,** representado legalmente por la señora **GLEDYS NURY TORRES RAMIREZ CC 68.291.470**, según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del proceso. **126-DIGSA/CENACYOPAL-2020** Este comité

CENACYOP

técnico evalúa y puede establecer que el oferente **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad.

El parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, establece que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente no necesarias para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, o en caso de subasta hasta antes de su inicio.

Al respecto, el Consejo de Estado (Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera – Subsección C. C.P. Enrique Gil Botero. Radicado No 13001 – 23 – 31 – 000 – 1999 – 00113 – 01 (25.804). 26 de febrero de 2014.) ha señalado que "las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo, de la Ley 1150, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia, para poner su oferta en condiciones de ser evaluada, y no importa si se refiere a no a problemas de capacidad o a requisitos cumplidos antes o después de presentadas las ofertas, con la condición de que cuando le pidan la acreditación la satisfaga suficientemente."

En el mismo sentido ésta corporación sostiene "que la falta de certificado de existencia y representación legal, de RUP, de firma de la oferta, de un certificado de experiencia, la copia de la oferta, la ausencia y errores en la garantía de seriedad, de autorización al representante legal por parte de la junta directiva, etc., son requisitos subsanables, porque no otorgan puntaje en la evaluación. En cambio, si el defecto o la ausencia es de un requisito o documento que acredita un aspecto que otorga puntos, por ejemplo la falta de precio de un ítem, la omisión del plazo de ejecución -si se evalúa-, etc., no son subsanables porque otorgan puntaje."

Así mismo, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, mediante Circular Externa N°13 publicada el 13 de Junio de 2014, establece que las Entidades Públicas pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes pueden subsanar dichos requisitos hasta antes del inicio de la misma.

Ahora bien, en los procesos de selección que se adelantan por el mecanismo de subasta inversa, en los cuales no existe asignación de puntaje, la oferta debe acreditar la capacidad del interesado en participar

en el Proceso de Contratación, y acreditar el cumplimiento de la ficha técnica de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones.

*Entonces, en la medida en que **la ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal**, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas. (**Negrilla y subrayado fuera de texto**).*

Como se pudo evidenciar, el oferente CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U. No allego junto con la oferta al momento del cierre del proceso el formulario No 2 ficha técnica. No cumpliendo así, con la necesidad requerida por la entidad

Ficha técnica que no se puede subsanar, la entidad incurriría en una causal de mala práctica, al defraudar a los demás participantes quienes juiciosos presentaron bien su oferta.

Admitir lo contrario implicaría que los proponentes pudieran mejorar sus ofertas, en sacrificio de los principios de igualdad, de transparencia, de economía y del deber de selección objetiva, los cuales inspiran la actividad contractual del Estado.

Así las cosas, el oferente CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U. No allego la ficha técnica, no cumpliendo así, con la necesidad requerida por la entidad. Incurre en causal de rechazo numeral **1.25 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS,** en los siguientes literales.

n. La presentación de oferta parcial por parte del oferente, salvo cuando estas sean expresamente aceptadas en el Anexo # 1 “Datos del Proceso” o cuando se ofrezcan mayores cantidades a las señaladas en el estudio previo 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD o menores cantidades a las mínimas exigidas para cada ítem del proceso consagradas en el anexo No. 1 “Datos del Proceso”; se rechazará la oferta.

o. Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de carácter excluyente en las condiciones establecidas en el presente pliego y la normatividad existente en materia de contratación estatal no le permita subsanar el mismo, no se aporten las muestras completas solicitadas dentro del plazo (en cuanto aplique) y en las condiciones técnicas establecidas.

CENACYOP

PROPONENTE 2.

S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S

NIT: **900446211-7**
Establecimiento de Comercio: CARRERA 25 NRO. 18 - 27 BARRIO LA ESPERANZA
Teléfono: 3144830796

DESCRIPCION	PUNTAJE
Oferente que Ofrezca como valor agregado: para el LOTE de su interés; recolección de las muestras en los dispensarios de cada Establecimiento de Sanidad Militar según LOTE adjudicado.	**10 PUNTOS**
Oferente que Ofrezca como valor agregado: para el LOTE de su interés; como mínimo una capacitación al personal profesional y técnico que labora en el laboratorio clínico sobre la toma, procesamientos y cuidados que se deben tener en la sección de laboratorio.	**15 PUNTOS**
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (Apoyo a la Industria Nacional) 10% BIENES Y SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL	**08 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL	**33 PUNTOS**

CONCEPTO

Se realizó la verificación a la oferta presentada por S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S Identificado **NIT. 900446211-7,** representado legalmente por el señor **SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ CC 5.468.552**, según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del proceso. **126-DIGSA/CENACYOPAL-2020** Este comité técnico evalúa y puede establecer que el oferente **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad.

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR TECNICO LOTE 3

PROPONENTE 1.

SARMIENTO SANCHEZ CANDY AZUCENA
NIT: **37441409-5**
Establecimiento de Comercio: CRA 16# 13-53 BARRIO SUCRE
Teléfono: 3118099202
Correo electrónico: candysto@hotmail.com

DESCRIPCION	PUNTAJE

CENACYOP

Oferente que Ofrezca como valor agregado: para el LOTE de su interés; recolección de las muestras en los dispensarios de cada Establecimiento de Sanidad Militar según LOTE adjudicado.	**10 PUNTOS**
Oferente que Ofrezca como valor agregado: para el LOTE de su interés; como mínimo una capacitación al personal profesional y técnico que labora en el laboratorio clínico sobre la toma, procesamientos y cuidados que se deben tener en la sección de laboratorio.	**15 PUNTOS**
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (Apoyo a la Industria Nacional) 10% BIENES Y SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL	**08 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL	**33 PUNTOS**

CONCEPTO

Se realizó la verificación a la oferta presentada por SARMIENTO SANCHEZ CANDY AZUCENA Identificado **NIT. 37441409-5,** representado legalmente por la señora **SARMIENTO SANCHEZ CANDY AZUCENA CC 37441409**, según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del proceso. **126-DIGSA/CENACYOPAL-2020** Este comité técnico evalúa y puede establecer que el oferente **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad.

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1	SARMIENTO SANCHEZ CANDY AZUCENA	**SI HABILITA**

Se efectuó la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos en el periodo establecido en el Cronograma dispuesto en el Pliego de Condiciones definitivo del proceso; periodo en el cual se solicitó a los proponentes subsanar requisitos que por su naturaleza era subsanables; documentos que fueron aportados en oportunidad por los proponentes relacionados a continuación. Así las cosas, una vez verificado el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes del proceso de selección se procedió a asignar la calificación definitiva o puntaje según los parámetros indicados en el pliego de condiciones del proceso. Que conforme a la documentación recibida, el Informe de Evaluación arrojó el siguiente resultado:

CONCLUSION ASPECTO JURIDICO LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3

No			**CUMPLE-NO**	**HABIILITA-NO**

CENACYOP

	PROPONENTE	LOTE	CUMPLE	HABILITA
1.	I.P.S LABORATORIO CLINICO NORA ALVAREZ LTDA NIT 900221735-8 Representante Legal: NAYDUTH ESTHER GIL JIMENEZ C.C 39.095.475	**LOTE 1**	**NO VALIDA POR EL SECOP II**	**OFERTA NO EVALUADA**
2.	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO LTDA Nit: 832000464-2 Representante Legal: ZULAY PEREZ QUINCHIA C.c. 30.286.267 de MANIZALES	**LOTE1**	**CUMPLE**	**HABILITADA JURIDICAMENTE**
3.	CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U Nit: 900232628-5 Representante Legal: GLEYDIS NURY TORRES RAMIREZ C.c. 68.291.470 de Arauca	**LOTE 2**	**CUMPLE**	**HABILITADA JURIDICAMENTE**
4.	S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S NIT 900446211-7 Representante Legal: SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ C.C 5.468.552 de OCAÑA	**LOTE 2**	**CUMPLE**	**HABILITADA JURIDICAMENTE**
5.	CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ C.C 37.441.409 DE CUCUTA NIT. 37.441.409-5 Establecimiento de Comercio: LABORATORIO CLINICO FEMILAB	**LOTE3**	**CUMPLE**	**HABILITADA JURIDICAMENTE**

CENACYOP

CONCLUSION COMITE ECONOMICO EVALUADOR

LOTE	PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	VALOR PROPUESTA	PONDERACION ECONOMICA
LOTE 1	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO LTDA	JUSTIFICAR PRECIOS BAJOS	$58.816.663	55 PUNTOS
LOTE 2	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	HABILITADA	$99.592.029	55 PUNTOS
LOTE 2	CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS EU	HABILITADA	$106.197.293	51,58 PUNTOS
LOTE 3	CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ	HABILITADA	$6.479.700	55 PUNTOS

CONCLUSION COMITÉ TECNICO EVALUADOR LOTE 1

LOTE	PROPONENTE	EVALUACION TECNICA	PONDERACION TECNICA
LOTE 1	I.P.S LABORATORIO CLINICO NORA ALVAREZ LTDA NIT 900221735-8 Representante Legal: NAYDUTH ESTHER GIL JIMENEZ C.C 39.095.475	OFERTA NO VALIDA POR EL SECOP II	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE NO VALIDA POR EL SECOP II
LOTE 1	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO LTDA	CUMPLE	33 PUNTOS

CONCLUSION COMITÉ TECNICO EVALUADOR LOTE 2

LOTE	PROPONENTE	EVALUACION TECNICA	PONDERACION TECNICA
LOTE 2	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	CUMPLE	33 PUNTOS
LOTE 2	CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS EU	NO CUMPLE	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE INCURSO EN

CENACYOP

			CAUSAL DE RECHAZO TÉCNICO

CONCLUSION COMITÉ TECNICO EVALUADOR LOTE 3

LOTE	PROPONENTE	EVALUACION TECNICA	PONDERACION TECNICA
LOTE 3	CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ	CUMPLE	33 PUNTOS

LOTE	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	PONDERACION TECNICA	PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION TOTAL
LOTE 1	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO LTDA	HABILITADA JURIDICAMENTE	33 PUNTOS	55 PUNTOS	88 PUNTOS
LOTE 2	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	HABILITADA	33 PUNTOS	55 PUNTOS	88 PUNTOS
LOTE 2	CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS EU	HABILITADA	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO TÉCNICO	51,58 PUNTOS	51,58 PUNTOS
LOTE 3	CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ	HABILITADA	33 PUNTOS	55 PUNTOS	88 PUNTOS

CONCEPTO FINAL DE LOS COMITÉ EVALUADORES

Conforme a los lineamientos establecidos en la Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. 126-DIGSA/CENACYOPAL-2020 cuyo Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA

CENACYOP

DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE Y ARAUCA. Se definieron reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y que aseguraron la Evaluación objetiva del contratista. Por lo tanto EL COMITÉ JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO EVALUADOR recomienda adjudicar el **LOTE No 1** VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO LTDA Nit: 832000464-2 Representante Legal: ZULAY PEREZ QUINCHIA C.c. 30.286.267 de MANIZALES **LOTE No 2** S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S NIT 900446211-7Representante Legal: SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ C.C 5.468.552 de OCAÑA. **LOTE No3** CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ C.C 37.441.409 DE CUCUTA, NIT. 37.441.409-5, Establecimiento de Comercio: LABORATORIO CLINICO FEMILAB

Respetuosamente

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA
PS. LIGIA FERNANDA SANTAELLA BEDOYA
Comité Jurídico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA
PS. DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA
Comité evaluador económico CENAC YOPAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. MARIA GONZALEZ HERNANDEZ
Evaluador Técnico
LOTE No1

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SS. LUIS ORTEGA OSPINA
Jefe de planes ESM BASPC18 y/o quien haga sus veces en el cargo
Evaluador Técnico ESM BASPC18
LOTE 2 ARAUCA

CENACYOP

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SS. LUIS ORTEGA OSPINA
Jefe de planes ESM BASPC18 y/o quien haga sus veces en el cargo
Evaluador Técnico ESM BASPC18
LOTE 3 TAME

CENACYOP